



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 21/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-000036261-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que Tomás José Kruse, Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, presentó su renuncia a partir del 1° de febrero de 2024 y el titular de ese tribunal, Dr. Martín Miguel Converset, la remitió sin presentar objeciones.

Que cabe destacar que por Resolución Presidencia N° 1010/2021 se designó interinamente a Tomás José Kruse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5. Luego, por Resolución Presidencia N° 827/2022 fue promovido interinamente al cargo de Auxiliar en ese mismo Juzgado, cargo que ostenta hasta la actualidad.

Que, en esta oportunidad, Tomás José Kruse presenta su renuncia al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5 a partir del 1° de febrero del corriente y expresa: “(...) *para comunicarle mi renuncia al cargo interino como Auxiliar - en el que fuera designado mediante la Resolución de Presidencia N° 1010/2021 (legajo 8245)- por haber aceptado un puesto de trabajo en el ámbito privado, haciéndose efectiva la misma a partir del primer día de febrero de 2024*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Tomás José Kruse, a partir del 1° de febrero de 2024.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Tomás José Kruse, D.N.I. N° 43.244.096, Legajo N° 8245, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, a partir del 1º de febrero de 2024.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 21/2024